

CODIGO BPIN N°:	2023131600168		
CONTRATO N°:	103 DE 2024	28-JUN-2024	OBR-SCC-034-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARQUE CENTRAL Y PARQUE CAMPANALES DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024		
NIT/ C.C:	901845145-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JULIAN RODRIGUEZ CAMACHO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91492733		
VALOR INICIAL:	TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$3.408.206.914,28)		
ANTICIPO (50.0%):	MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$1.704.103.457,14)		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	07-OCT-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	06-MAR-2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	11825		
RP N°:	11825		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	108 DE 2024	08-JUL-2024	INT-SCC-005-2024
INTERVENTOR:	PRISMA ASESORES, GESTORES Y CONSULTORES S.A.S		
NIT/C.C:	901450881-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	79295824		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	01-ABR-2025	UN (01) MES	
AMPLIACIÓN N°1	02-MAY-2025	QUINCE (15) DIAS	
SUSPENSIÓN N°1			
REINICIO N°1	16-MAY-2025		
ADICION N°1	06-MAR-2025	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS	N/A
ADICION N°2	04-JUL-2025	TRES (03) MESES	N/A
ADICION N°3	03-OCT-2025	DOS (02) MESES	N/A
VALOR FINAL:	TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$3.408.206.914,28)		
PLAZO CON ADICIONALES:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
MAYORES Y MENORES N°1	20-ENE-2025		
MAYORES Y MENORES N°2	09-NOV-2025		

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.2
		Página 2 de 12

FECHA INICIAL DE TERMINACION:		06-MAR-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	06-DIC-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS				
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO	
ANTICIPO	07-OCT-2024	50.0%	\$1.704.103.457,14	
PAGOS REALIZADOS				
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO	
ACTA No.01	23-SEP-2025	37.09%	\$1.263.991.929,94	
PAGO TOTAL		37.09%	\$1.263.991.929,94	
VALOR A PAGAR:		\$99.284.218,51		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01-SEP-2025		
	HASTA:	06-DIC-2025		
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UN (1) PAGO(S)			
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	06-DIC-2025		
MUNICIPIO:	CANTAGALLO, BOLÍVAR			

A los 15 días del mes de DICIEMBRE del año 2025, los suscritos OSCAR JULIAN RODRIGUEZ CAMACHO, identificado con cedula de ciudadanía 91492733, representante legal de CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024, con NIT 901845145-4, como Contratista de Obra, MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA, identificado con cedula de ciudadanía 79295824, representante legal de PRISMA ASESORES, GESTORES Y CONSULTORES S.A.S, con NIT 901450881-0 como Contratista de Interventoría, SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA, SUPERVISOR DE APOYO, y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°103 DE 2024, correspondiente al periodo (día 01 mes SEPTIEMBRE año 2025, al día 06 mes DICIEMBRE año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que PRISMA ASESORES, GESTORES Y CONSULTORES S.A.S revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°103 DE 2024.

CONSIDERANDO.

- Que el día 28 del mes de JUNIO del año 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N° 103 DE 2024 con el contratista CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARQUE CENTRAL Y PARQUE CAMPANALES DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR".
- Que el 07 de OCTUBRE de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°103 DE 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que, la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°103 DE 2024, señala como forma de pago la siguiente: Contrato de Obra por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 12
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato, b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado, c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación. PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. PARAGRAFO 2. ANTICIPO: EL FONDO MIXTO Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una fiducia a nombre del contrato, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN. Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Interventor y/o Supervisor del FONDO MIXTO y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales. PARAGRAFO 4. PAGOS. Los pagos a los cuales está obligado el FONDO MIXTO se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del FONDO MIXTO, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el FONDO MIXTO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y por tratarse de un contrato derivado para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías SGR identificado con el BPIN 2023131600168, el FONDO MIXTO, realizará las siguientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente Cláusula: 1. Reportará y autorizará en la plataforma del SPGR-GESPROY, previa autorización escrita y la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo y de cada uno de los pagos parciales y final del contratista. 2. Cada uno de los pagos reportados y autorizados por el FONDO MIXTO en la plataforma, serán girados DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA. Así como el anticipo del contrato se girará directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales y pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. 3. Con la firma del contrato, EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO para que este reporte ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una cuenta de ahorros o corriente, a la cual se le efectuarán los pagos mediante consignación o transferencia. 4. Los pagos al CONTRATISTA los realizará directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el flujo de PAC. EL FONDO MIXTO responderá únicamente por el reporte y autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SPGR-GESPROY, por lo cual el FONDO MIXTO estará exento de cualquier reclamación por parte del CONTRATISTA por montos de dineros no suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. PARAGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 12
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.2
		Página 4 de 12

deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día 06 de MARZO de 2025, se suscribió el ACTA DE ADICIÓN N°01 del Contrato de obra N°103 DE 2024, por un término de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
5. Que el día 01 de ABRIL de 2025, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 al Contrato de obra N°103 DE 2024, por las razones expuestas en dicho documento.
6. Que el día 01 de ABRIL de 2025, se suscribió el ACTA DE AMPLIACIÓN N°01 A LA SUSPENSIÓN N°01 al Contrato de obra N°103 DE 2024, por las razones expuestas en dicho documento.
7. Que el día 16 de MAYO de 2025, se suscribió el ACTA DE REINICIO N°01 al Contrato de obra N°103 DE 2024, por haberse superado los motivos que dieron origen a la SUSPENSIÓN N°01.
8. Que el día 04 de JULIO de 2025, se suscribió el ACTA DE ADICIÓN N°02 del Contrato de obra N°103 DE 2024, por un término de TRES (03) MESES.
9. Que el día 23 del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA No.01 del contrato de obra 103 DE 2024, del periodo (07-OCT-2024 al 31-AGO-2025), con un avance de 74.17%.
10. Que el día 03 de OCTUBRE de 2025, se suscribió el ACTA DE ADICIÓN N°03 del Contrato de obra N°103 DE 2024, por un término de DOS (02) MESES.
11. Que el día 06 del mes de DICIEMBRE del año 2025, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de obra N°103 DE 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 12
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.2
		Página 5 de 12

respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."

- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros,
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

Los cuales persistente e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.

12. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	730,81
1,2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA EN AREA DE TRABAJO	M2	730,81
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLIPROPILENO VERDE H=2M, INCLUYE TACOS DE MADERA CADA DOS METROS	M	75,55
1,4	DEMOLICION DE JARDINERAS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M	150,07
1,5	DEMOLICION DE PISOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	529,55
1,6	DESMONTE DE SANITARIOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	4,00
1,7	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	24,00
1,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA, COLUMNAS Y VIGAS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	M	478,86
1,9	DESMONTE DE MARCO, PUERTAS Y VENTANAS, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL	UND	20,00
1,9	CORTE Y DEMOLICION DE MAMPOSTERIA, INCLUYE ANDAMIOS, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL	M2	212,35
2	MOVIMIENTO DE TIERRA		
2,1	EXCAVACION MANUAL 0.0 - 2.0 MTS	M3	108,76
2,2	EXCAVACION MECANICA DE MATERIAL COMUN (INCLUYE CORTE)	M3	353,85
2,3	RELLENO CON MATERIAL TIPO II GRAVO-ARCILLOSO)	M3	312,95
2,4	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIONES	M3 - KM	452,53
3	ESTRUCTURA DE CONCRETO		
3,1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PISO e=10 (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA Y DILACIONES)	M2	402,39
3,2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN	M3	82,64
3,3	CONCRETO CICLOPEO PARA MEJORAMIENTO DE SUELO EN ZAPATAS	M3	36,96

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 12
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3,4	ZAPATAS CIMENTACION PERGOLAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	4,41
3,5	MESON EN CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	13,20
3,6	MORTERO DE NIVELACION 1:3 PARA DE NIVELACION	M2	491,94
3,7	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS, COLUMNATES, VIGUESTAS, PLACA DE NIVEL 02.	M3	26,65
3,8	CONSTRUCCION DE CORNIZA DE GOTERO EN CONCRETO DE e= 7cm ANCHO DE 35cm	M	12,70
3,9	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y CIMBRAS.)	UND	0,00
4	ESTRUCTURAS METALICAS		
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL RECTANGULAR 3* 1-1/2" CAL 18, PARA CORREA DE CUBIERTA.	M2	0,00
4,2	CERCHA TIPO EN PERFIL TIPO C CAL. 18 PARA CERCHAS DE CUBIERTA. SEGÚN DISEÑO	M2	0,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS METALICAS	M	0,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLAS METALICAS	M2	97,41
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO, INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	M2	154,47
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL TIPO BANDEJA EN LAMINA GALVANIZADA C=18	M2	50,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS	M2	27,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS METALICAS	M2	39,20
4,9	PINTURA BASE PRIMER EPÓXICO Y PINTURA ESMALTE POLIURETANO DE ACABADO PARA ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA	M	1024,00
4,10	SUMINISTRO E INSTALACION EN PORTON PLEGABLE ESTILO ACORDEON EN TUBERIA METALICA SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO.	M²	0,00
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA METALICA TIPO H EN ACERO.	ML	158,60
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGAS TIPO IPE, DE ACERO.	ML	231,88
4,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 ENTAMBORADA INCLUYE PUERTA Y ACCESORIOS DE INSTALACION.	M²	0,00
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA DE METALDECK	M²	227,70
4,15	PLACA DE ACERO PULIDO CON PERFORACIONES SEGÚN DISEÑO.	M²	0,00
NP1	CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESCALERA METALICA PASOS LAMINA ALFAJOR TUBERIA RECTANGULAR 200*100 4MM CAL 16	UNID	2,00
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA TUBERIA RECTANGULAR 200*100*4mm Y CORREAS TUBERIA 1,2*0,6*2MM	M2	194,61
NP3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METALICAS CAL.18 INC ANGULO APOYO BARRA	ML	73,60
NP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLAS METALICAS 100*100 4MM Y 3 *1/12 CAMPANALES	M2	57,00
NP5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESTA PARA LA BASURA EN ACERO INOXIDABLE	UNID	6,00

5.	CUBIERTA		
5,1	CUBIERTA EN PANEL DOBLE TENDIDO TIPO SÁNDWICH, CARA EXTERNA EN ACERO GALVANIZADO PRE PINTADO CALIBRE 26, CARA INTERNA EN ACERO GALVANIZADO PRE PINTADO CALIBRE 28 Y AISLANTE EN ESPUMA DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD PUR, ESPESOR 3 CM. INCLUYE REMATES EN ACERO GALVANIZADO PRE PINTADO CALIBRE 24.	M²	218,70
5,1	CANAL METALICO	ML	61,89
5,1	PERGOLAS EN WPC HB50 PARA INTERIORES.	M²	0,00
5,1	VENTANA TIPO PERSIANA EN LAMINA METALICA CAL 18.	M²	0,00
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO EN PVC.	M²	22,21
5,2	REMARCO EN LAMINA METALICA PARA CUBRIR BORDE DE CUBIERTA.	ML	85,25
NP6	SUMINISTRO E INSTALACION LISTONES EN MADERA 2"*2" PARA CIELO RASO INC ESTRUCTURA DE FIJACION INC INMUNIZACION Y PINTURA	M²	160,40
6	MUROS, FRISOS Y ACABADOS		
6,1	MAMPOSTERIA PARA MUROS H10 (10X20X30) CMS	M2	522,87
6,2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FRISOS EN MUROS	M2	962,42
6,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO INTERIOR Y EXTERIOR A TRES MANOS	M2	636,98
6,4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 PARA INTERIOR	M2	636,98
6,5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VENECIANO SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO.	M²	0,00
6,6	INSTALACION DE WPC WALL PANEL INTERIOR 3D PGS, AMADERADO NOGAL	M²	0,00
6,7	CORNIZA DE GOTERO PARA BORDE SUPERIOR.	ML	0,00
NP7	IMPERMEABILIZACION DE MUROS EXTERIORES INCLUYE PINTURA IMPERMEABILIZANTE, SIKA O SIMILAR	M²	345,55
7	PISOS Y ENCHAPES		
7,1	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE ENCHAPES PARA PISOS	M2	252,20
7,2	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE ENCHAPES PARA MUROS	M2	120,33
7,3	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE ENCHAPES PARA GUARDAESCOBAS	M	124,58
7,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINSTETICA TIPO GREE AMBER 30MM FW926gr WT2280 gr M2 INCLUYE PEGAMENTO	M2	256,12
7,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRA NATURAL, INCLUYE HIDROFUGO	M2	85,97
7,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA NATURAL TIPO BERMUDA INCLUYE ABONO.	M2	105,00
NP8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANITO PULIDO PARA MESONES NEGRO SAN GABRIEL INC SALPICADERO	ML	45,64
8	HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO	UND	6,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CASCADA EN GRANITO UVA TUBA.	UND	3,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS PARA BAÑOS	M2	0,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 7 de 12
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.2
		Página 10 de 12

NP24	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA RECTANGULAR PARA ILUMINACION DE PASILLOS O SENDEROS INTERNOS 38W	UND	17,00
NP25	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR RIPO LED 65W PARA ILUMINACION DE PLAZOLETA Y ACCESO PRINCIPAL	UND	6,00
NP26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ILUMINACION TIPO EXTERIOR PARA ZONAS VERDES Y ACCESOS PEATONALES, TIPO ALUMBRADO PUBLICO 72W	UND	12,00
NP27	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTERIA PARA FIJACION Y FUNCIONAMIENTO DE ILUMINACION EXTERIOR, TUBO GALVANIZADO Y DE ALTURA LIBRE 3MTS	UND	12,00
NP28	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ENCAUCHETADA 3X12 CU PARA ILUMINACION EXTERIOR.	ML	130,00
NP29	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE 75W PARA ILUMINACION DE ZONA CAMPANALES	UND	6,00
CERTIFICACION RETIE			
CERTIFICACION RETILAP			
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
PGIO			

13. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de obra N°103 DE 2024, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.

14. Que según el balance restante del contrato de Obra N°103 DE 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$3.408.206.914,28	
VALOR EJECUTADO		\$2.527.983.859,88
VALOR POR EJECUTAR		\$539.395.745,71
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR LIQUIDACION		\$340.820.691,43
SUMAS IGUALES	\$3.408.206.914,28	\$3.408.206.914,28

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$1.704.103.457,14	
VALOR AMORTIZADO		\$1.263.991.929,94
VALOR POR AMORTIZAR		\$440.111.527,20
SUMAS IGUALES	\$1.704.103.457,14	\$1.704.103.457,14

15. Que **CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes **SEPTIEMBRE** año 2025, al día 06 mes **DICIEMBRE** año 2025).

16. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°103 DE 2024, el cual se puede constatar con el anexo del Acta

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 10 de 12
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.2
		Página 11 de 12

16. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°103 DE 2024, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$539.395.745,71), (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

17. Que PRISMA ASESORES, GESTORES Y CONSULTORES S.A.S, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Obra N°103 DE 2024, ejecutado por **CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO 2024**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes SEPTIEMBRE año 2025, al día 06 mes DICIEMBRE año 2025) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$539.395.745,71), pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizara el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$440.111.527,20), equivalente al 81.6% de la presente acta, quedando un valor por desembolsar una vez aplicada la amortización de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$99.284.218,51), el cual se cancelara a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	013264460	Banco de Bogotá

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°103 DE 2024	\$3.408.206.914,28
% DE AVANCE	100.00%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$340.820.691,43
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$539.395.745,71
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (81.59%)	\$440.111.527,20
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$99.284.218,51

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 11 de 12
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

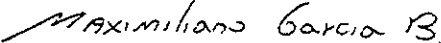
COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.2
		Página 12 de 12

Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 15 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.


OSCAR JULIAN RODRIGUEZ CAMACHO
 Representante Legal
CONSORCIO PARQUES CANTAGALLO
 2024
 Contratista de Obra


MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA
 Representante Legal
PRISMA ASESORES, GESTORES Y
CONSULTORES S.A.S
 Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA** - Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
 Revisó: Abg. **JULIÁN ANDRÉS ROLÓN DÍAZ** - Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 12 de 12
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA